

LA EXPULSIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES: LA PUNTA DE UN ICEBERG

Rafael Arredondo Quijada

Universidad de Málaga

José David Gutiérrez-Sánchez

Universidad de Málaga

1. LAS EXPULSIONES EN EL SISTEMA EDUCATIVO

La evidencia de que las situaciones problemas que tiene que enfrentar el profesorado del sistema educativo van más allá de los aspectos curriculares, es una realidad que difícilmente se puede poner en duda. Estas situaciones pasan entre otras por cuestiones relativas a los conflictos de convivencia que se producen en el interior de los centros. Unos conflictos que Díaz-Aguado et al. (2001: 48), los han clasificado en cuatro categorías:

Comportamiento antisocial de alumnos, problemas de seguridad en el centro escolar (conductas protagonizadas por cualquier miembro de la comunidad educativa o incluso de fuera de ella), violencia de la escuela ejercida hacia y sufrida por el alumnado y conflicto entre adultos (en los que los alumnos suelen jugar el papel de rehén de unos u otros).

Como ante cualquier “acción-reacción”, las expulsiones se convierten en el instrumento disciplinario que se encuentra a disposición de los equipos directivos para actuar en aquellas situaciones generadoras de conflicto por parte del alumnado, y que por sus características requieren de esta medida, siempre supeditada a la decisión de la persona que la impone. Pero dicha medida requiere de ser analizada en profundidad, tanto por sus consecuencias futuras en el alumnado que la recibe, como por su efectividad.

En estudios como el realizado por Mena, Fernández y Rivere (2010), se indica que el 28% del alumnado que había abandonado prematuramente la escolaridad, previamente tuvieron algún problema disciplinario. Por lo tanto, se pudiera llegar a plantear que estos problemas se convierten en factor de riesgo de cara a un abandono prematuro del sistema.

Existen otros autores como Busto (2011), que indican de manera directa como las expulsiones se ubican entre las medidas menos adecuada cuando se produce un acto violento por parte del alumnado. Sin olvidar que la medida tiene también un elemento de “identificación” – “estigmatización” hacia el menor que la recibe, situándolo en un espacio del que una vez se entra es difícil su salida.

Es importante también indicar que la reiteración en las expulsiones por parte de algunos/as menores, se puede llegar a cronificar al descubrir en la expulsión el camino para conseguir beneficios personales mucho más satisfactorios que los de acudir diariamente a clase, llegándose a considerar como un absentismo "encubierto", por eso:

Con frecuencia, el propio alumnado es quien propicia que se les expulse para permanecer en sus domicilios varios días, en muchos casos la expulsión significa el inicio del abandono escolar en otros, la pérdida del nivel formativo y de la dinámica de estudios, así como de los hábitos y horarios, con el consiguiente riesgo de verse abocados al fracaso escolar o absorbidos por los grupos de menores desescolarizados que se encuentran, en las proximidades de los IES o en sus propios barrios. (Rodríguez, 2015, p.27-28).

Como se ha ido valorando el instrumento disciplinario de la expulsión no llega alcanzar los objetivos que persigue la misma, como es el cambio de comportamiento. Tal y como se aprecia en la Figura 1, la expulsión puede ser identificada por un iceberg, donde el hecho en sí de ser expulsado sólo es valorado en base a las circunstancias que se encontraron en su génesis (la punta del iceberg), desde una agresión o acto contrario a las normas de convivencia, la acumulación de partes, entre otras, sin entrar a valorar y analizar cuáles son las variables que se encuentran en el origen de que el alumnado tenga los comportamientos que desarrolla (todo aquello que no se ve en el iceberg, lo sumergido), una serie de variables que requieren de intervención para que los comportamientos disruptivos puedan ser modificados. Desde la falta de recursos humanos que sufre el sistema educativo, a la necesidad de mejora en las habilidades sociales del alumnado, la familia, las redes e internet en la actualidad, la desmotivación y el aburrimiento en las aulas, el consumo de sustancias adictivas, los hábitos de alimentación, la necesidad de escucha, el cómo resuelven sus conflictos, etc.

Figura 1. Las expulsiones como punta de un iceberg que esconden las variables sobre las que se hace necesaria la intervención.



Fuente: Elaboración propia.

La reiteración en las expulsiones por parte del alumnado puede venir dada como consecuencia de la falta de una intervención específica sobre algunas de las variables ya mencionadas. Pero además produciéndose muchas de las situaciones en contextos familiares que a su vez necesitan y/o requieren de una intervención social y/o personal, encontrándose posiblemente la aptitud del menor en el centro escolar como llamada de atención ante la situación que vive a nivel familiar y/o en su entorno con los iguales.

2. PROYECTO DE ATENCIÓN A MENORES EN EXPULSIÓN: PAMEX

Desde este escenario es de donde surge en el curso 2010-2011 el Proyecto de Atención a Menores en Expulsión (PAMEX), ejecutado por la Asociación Cívica para la Prevención (ACP), en la ciudad de Málaga.

Se está ante un proyecto de intervención y acompañamiento socio-educativo para el cambio de conducta de los menores expulsados, con la implicación de la familia y la escuela, todo ello desde una acción individual y grupal tanto con el menor como con el resto de intervinientes.

Para ello se posibilita la asistencia a un aula, durante el período de expulsión, donde se trabajan sus habilidades y valores para la resolución de conflictos, la comunicación, la discriminación, el uso y abuso de sustancias, etc., abordando de manera directa el motivo que originó la expulsión y sus consecuencias. A la vez que se realiza un seguimiento y apoyo sobre las tareas de clase que el menor tiene que desarrollar durante la expulsión. Ofreciendo también asesoramiento, apoyo, acompañamiento y mediación familiar y escolar, para los progenitores y/o tutores de los menores expulsados, así como para los centros escolares.

A su vez, en aquellos casos que son factibles, se desarrolla también algún tipo de restauración sobre los hechos ocurridos, y se incorpora y fomenta la figura del mediador escolar de cara a posibilitar la mediación para resolver aquellas situaciones posibles que han originado la expulsión, entre el menor y la otra persona.

Planteándose la necesidad de un compromiso activo por parte de la familia en los hechos que han ocurrido, con el desarrollo de diferentes entrevistas durante el período de expulsión. Siendo este un elemento clave y fundamental a la hora de que el menor sea derivado, e incluso posibilitando un posterior seguimiento psicosocial a la familia como parte de la intervención a realizar.

Así mismo, se hace necesaria una constante colaboración y coordinación con los centros escolares de donde derivan al menor, como con los Servicios Sociales correspondiente en caso de ser necesario, y con otros recursos asistenciales.

Por todo ello los objetivos que el proyecto plantea son:

1. Prevenir el absentismo, el fracaso escolar y el abandono prematuro del sistema educativo.
2. Ofrecer un lugar para la reflexión, el encuentro y el cambio.
3. Facilitar a los menores expulsados herramientas para la resolución de conflictos, que vengán a mejorar su relación con los iguales y educadores del centro escolar, así como con su entorno.
4. Generar dinámicas de resolución de conflictos, con acciones restaurativas y desde la mediación escolar.
5. Abordar el conflicto que ha originado la expulsión, donde el menor reflexione sobre su comportamiento y las consecuencias que ha conllevado.
6. Posibilitar al menor un recurso en donde pueda desarrollar las tareas formativas que el resto del alumnado van a realizar mientras está expulsado, evitando así que

- el período de expulsión suponga una pérdida en el ritmo académico o de interés por los estudios.
7. Colaborar de manera coordinada con otros posibles recursos donde se encuentren los menores y las familias sobre las que se está interviniendo.
 8. Generar un espacio donde los progenitores y educadores puedan encontrar posibles respuestas ante los conflictos con el menor, facilitando y ofreciendo así un recurso, tanto presencial como online, en donde poder abordar los motivos/conflictos que han originado la expulsión, así como otros que puedan generar la relación intergeneracional.
 9. Prevenir posibles problemáticas juveniles y familiares, entre ellas el uso y abuso de sustancias adictivas y/o comportamientos relacionados con el factor de género.

Por último, se está también ante un proyecto que se engarza en los actuales Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tanto en el Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Y en metas tan concretas como:

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Y por otra parte también de manera transversal cuestiones que se abordan desde el Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos/as en todas las edades, el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, al Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Ya que son variables que se trabajan de manera directa, en muchas de las ocasiones, e indirectamente con los/as menores expulsados.

Este proyecto como recurso viene a dotarse a nivel de herramienta de intervención de cara a los centros escolares, que en la gran mayoría de las ocasiones se encuentran sin capacidad operativa para poder abordar las situaciones, previas y posteriores, que originan la expulsión. Así como ante situaciones de conflictos ya aludidas, más cuando estas se producen de manera reiterativa sobre un mismo

menor o grupos de ellos, sin olvidar la necesidad de realizar también la intervención junto y con la familia, así como con otros recursos de la comunidad, generándose un conjunto de sinergias que vienen a rentabilizar y mejorar los resultados de los diferentes recursos implicados.

Durante los años que se vienen desarrollando el proyecto ha permitido establecer un perfil básico del alumnado, que, superando el número de mil, ha acudido al mismo. Donde prima el género masculino sobre el femenino, el mayor porcentaje de expulsiones se produce en primero de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), con una edad media de 14 años, habiendo repetido en cursos anteriores y con una media de 13 días de expulsión debido a la reiteración en el mismo curso de conductas contrarias a la convivencia.

3. CONCLUSIONES

Realizar una labor de prevención de cara a reducir y/o eliminar el conjunto de factores que de manera directa o indirecta afectan a que se generen procesos de absentismo escolar, y de episodios negativos y de conflictividad en las relaciones escolares, lleva a la necesidad de abordar las expulsiones que se producen en los centros. Situándonos ante una problemática que afecta negativamente a la formación del alumnado y repercute en su desarrollo personal y social (González, 2006).

La existencia de este tipo de recursos, como es el proyecto aquí presentado, ofrece “salidas” al alumnado que debido a su conducta puede llegar a perder el ritmo diario de su formación académica, y convertirse en un factor de riesgo tanto para provocar situaciones de absentismo como de abandono prematuro del sistema escolar.

Por su parte, el mantenimiento del perfil del alumnado, durante más de diez años, marca y define que las medidas llevadas a cabo no son las adecuadas, ya que se siguen produciendo los mismos hechos con alumnado de las mismas características año tras año. Siendo necesario la implementación de proyectos de intervención ambiciosos de continuidad, que aborden de manera integral la realidad individual del alumnado.

Se puede concluir que la expulsión sin más no cumple la función que debiera tener, el cambio de comportamiento del menor, en tanto en cuanto no se intervenga sobre

las circunstancias que originaron la misma. El asumir por parte de la administración esta necesidad, a de verse como una inversión, ya que no sólo se prevendrán nuevas expulsiones, sino también se mejorarán los indicadores sociales y educativos.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bustos, A. (2011). *¿Cómo evitar el fracaso escolar? Estrategias de solución*. ERASMUS ediciones.

Díaz-Aguado, M^a J., Royo, P., Segura, M^a P. y Belén, M^a (2001). *Los problemas de convivencia escolar: un enfoque práctico*. Madrid: Federación de Enseñanza de Comisiones Obrera (CC.OO.)

González, M^a T. (2006). Absentismo y abandono escolar: una situación singular de la exclusión educativa. REICE. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 4(1), 1-15

Mena, L. Fernández, M. y Riviére, J. (2010). Desenganchados de la educación: procesos, experiencias, motivaciones y estrategias del abandono y del fracaso escolar. *Revista Educación, número extraordinario*, 119-145

Rodríguez, F.J. (2015). Alternativa Educativa para el alumnado expedientado. Proyecto socio-educativo <<Conociéndome>>. Publicaciones Didácticas, núm. 55, 27,54